

USO INFORMA 21-2017

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL COLECTIVO DEL PAS LABORAL

Foro de la reunión/negociación		
Mesa Sectorial - PAS LABORAL (CARRERA PROFESIONAL)		
Lugar de la reunión/negociación Palacio de La Generala - Cáceres, 23 de junio de 2017		
Asistentes		
Por la Universidad de Extremadura: José Expósito Albuquerque (Presidente) Francisca Fajardo Moreira (Secretaria)	Por las Organizaciones Sindicales: USO: Fco. Javier Cebrián Fernández y Luis Espada Iglesias UGT: Carmen Velasco Pérez CSI-F: Antonio Morgado Rodríguez CC.OO.:	
Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:		
El orden del día fue el siguiente:		
<ul style="list-style-type: none"> ■ Evaluación de las solicitudes recibidas sobre reconocimiento de la Carrera Profesional Horizontal en el PAS. 		
Solicitudes evaluadas FAVORABLEMENTE por la Comisión Sectorial del PAS Laboral		
Grupo de pertenencia	Nivel inicial	Nº solicitudes
C1	C1	1
C2-Tipo 1	C2-Tipo 1	1
Solicitudes evaluadas DESAVORABLEMENTE por la Comisión Sectorial del PAS Laboral		
Subgrupo pertenencia	solicitudes	Causa de la denegación
C1	1	Solicita el reconocimiento del Nivel I en el Subgrupo C1. Se desestima al no acreditar el interesado 5 o más años de servicio activo en el subgrupo de pertenencia .
C2 – Tipo 1	1	Solicita el reconocimiento del Nivel I en el Subgrupo C2-Tipo 1. Se desestima al no acreditar la interesada 5 o más años de servicio activo en el subgrupo de pertenencia .
C2 – Tipo 2	1	Solicita el reconocimiento del Nivel Inicial y Nivel I en el Subgrupo C2-Tipo 1. Se desestima al no acreditar la interesada la condición de personal laboral fijo .
<p>Como recordaréis, el pasado 9 de mayo, USO presentó recurso de alzada, ante el Sr. Rector de la UEx, solicitando dictara nueva resolución por la que se permitiera la presentación de solicitudes de reconocimiento de nivel de carrera profesional horizontal, tanto al PAS interino como al PAS contratado temporalmente. Entonces algunos se prodigaron en decir que el recurso solo serviría para paralizar o retrasar la resolución del reconocimiento de la carrera profesional horizontal del PAS. Una vez más, los hechos nos dan la razón a USO, pues el viernes 23 de junio se celebraron las Mesas Sectoriales del PAS Laboral y del PAS Funcionario, sin haber respondido la Universidad el recurso de alzada presentado por USO, por tanto, incidencia nula ha tenido el recurso (como ya dijimos y anunciamos a todos los que nos preguntasteis, al respecto) en la resolución de la carrera profesional.</p>		

USO INFORMA 21-2017

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

Desde **USO** manifestamos nuestra disconformidad con la decisión de evaluar desfavorablemente la solicitud de D^a. M.P.G. (personal laboral con contrato de interinidad) y que la UEx no asuma la reciente sentencia del TSJ de Extremadura, sobre este asunto, respondiendo el presidente de la Mesa Sectorial que la Resolución de reconocimiento de la carrera profesional indica que pueden solicitarlo el personal funcionario de carrera y/o el personal laboral fijo, y es lo que se está resolviendo. Respondiendo por parte de **USO**, que hemos presentado un recurso de alzada, en el que se solicita una nueva Resolución por la que se permita la presentación de solicitudes de reconocimiento de nivel de carrera profesional horizontal al PAS de la UEx, tanto interino como personal contratado temporal. Responde el presidente y Vicegerente de RR.HH. que la Universidad actuará en consonancia con la Administración Regional, una vez proceda ésta como considere oportuno.

El resto de organizaciones sindicales presentes (UGT y CSI-F) se adhirieron a lo manifestado por **USO**.

Por último desde **USO**, como viene siendo habitual, preguntamos al presidente de la Mesa Sectorial sobre la fecha de abono de la carrera profesional dadas las fechas en las que nos encontramos ya, nos respondió que se abonará, si no hay ningún contratiempo, en la **nómina de julio** (la que se cobra a finales de julio).

Esto fue todo lo que dio de sí la reunión.

**SI TE CONVENCE
NUESTRA FORMA DE ACTUAR,
SI ESTAS DE ACUERDO CON
NUESTRA FORMA DE REIVINDICAR,
SI TE IDENTIFICAS CON USO, AYÚDANOS
Y COLABORA CON NOSOTROS**

Recibe un cordial saludo,
Sección Sindical de **USO**
Universidad de Extremadura
POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN
POR UNA UEx TRANSPARENTE

